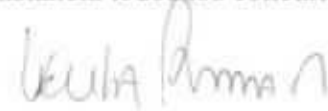


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEFARER S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018

En la Ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, en el local social ubicado en la Lotización Santa Adriana Mz. 6 Sl.7 siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA PEFARER S.A.** el Señor Miranda Icaza Carlos Fernando por sus propios derechos propietario de quince mil cuatrocientas acciones, y la Señora Plaza Meneses Maria Cecilia por sus propios derechos propietaria de quince mil cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Señora Plaza Meneses Maria Cecilia, y actúa en Secretario el Señor Miranda Icaza Carlos Fernando en su calidad de Gerente General de la Compañía, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. La presidenta dispone un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f) 

PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) 

SECRETARIO.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de PEFARER S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 29 de MARZO de 2018.

SECRETARIO